

4

Fons Iuris: innovación docente en la identificación crítica de fuentes jurídicas para aplicación práctica

Fons Iuris: An Innovative Teaching Approach to the Critical Identification and Practical Application of Legal Sources



AUTORAS

Naiara Arriola Echaniz¹

narriola@comillas.edu

María Ángeles Bengoechea Gil²

mabengoechea@comillas.edu

Vanesa Morente Parra³

vmorente@comillas.edu

¹Departamento de Disciplinas Comunes, Universidad Pontificia Comillas.

² Departamento de Disciplinas Comunes, Universidad Pontificia Comillas.

³ Departamento de Disciplinas Comunes, Universidad Pontificia Comillas.



PALABRAS CLAVE | KEYWORDS

Innovación docente; fuentes jurídicas; aprendizaje autónomo; pensamiento crítico; enseñanza del Derecho, herramientas digitales.

Teaching innovation; legal sources; autonomous learning; critical thinking; legal education, digital tools.



RESUMEN

El proyecto *Fons Iuris* nace con el propósito de fortalecer la formación del estudiantado de los Grados en Derecho y en Derecho y Relaciones Internacionales de la Universidad Pontificia Comillas en una competencia esencial del jurista: la identificación crítica, interpretación y aplicación práctica de las fuentes jurídicas. Desde una perspectiva de innovación docente, el proyecto busca integrar metodologías activas que favorezcan el aprendizaje autónomo, el razonamiento jurídico y el uso riguroso de herramientas digitales para la búsqueda de información jurídica fiable.

Fons Iuris se ha articulado de manera transversal entre las asignaturas *Teoría del Derecho* (primer curso) y *Libertades públicas y derechos constitucionales* (segundo curso), mediante una secuencia de actividades basadas en el aprendizaje activo: debates dirigidos, simulaciones de recursos de amparo, corrección de un texto jurídico manipulado/erróneo aplicando las fuentes explicadas, y análisis crítico de fuentes normativas y jurisprudenciales. Estas experiencias se complementan con materiales audiovisuales, ejercicios de búsqueda en bases de datos oficiales y recursos de la biblioteca universitaria, en un entorno de aula inversa y colaborativa.

Los resultados obtenidos evidencian una mejora significativa en la capacidad del alumnado para localizar, jerarquizar y utilizar adecuadamente las fuentes jurídicas, así como un incremento en la argumentación, la precisión terminológica y la autonomía de aprendizaje. Las encuestas de evaluación muestran una alta satisfacción del estudiantado, que destaca la utilidad, fiabilidad y aplicabilidad del proyecto. *Fons Iuris* se consolida como una práctica sostenible de innovación pedagógica y coordinación docente en la enseñanza del Derecho.

ABSTRACT

The *Fons Iuris* project was created with the purpose of strengthening the education of undergraduate Law and Law & International Relations students at Universidad Pontificia Comillas in a core legal competence: the critical identification, interpretation, and practical application of legal sources. From an educational innovation perspective, the project seeks to integrate active methodologies that promote autonomous learning, legal reasoning, and the rigorous use of digital tools for accessing reliable legal information.

The intervention was implemented transversally across two courses —*Theory of Law* (first year) and *Public Freedoms and Constitutional Rights* (second year)— through a sequence of active learning activities such as guided debates, mock constitutional appeals, correction of a manipulated/erroneous legal text using the sources explained, and critical analyses of legal and jurisprudential sources. These experiences were supported by audiovisual materials, exercises involving official legal databases, and resources from the university library, within a flipped classroom and collaborative learning framework.

The results show a significant improvement in students' ability to locate, categorize, and properly use legal sources, as well as enhanced argumentative skills, terminological precision, and learning autonomy. Evaluation surveys reveal high student satisfaction, emphasizing the project's usefulness, reliability, and practical applicability. *Fons Iuris* thus emerges as a sustainable and transferable model of pedagogical innovation and teaching coordination in legal education.



1. INTRODUCCIÓN

En el contexto de la formación universitaria en Derecho, uno de los grandes desafíos pedagógicos se encuentra en la incorporación temprana y significativa del uso de fuentes jurídicas. Lejos de tratarse de una competencia accesorio, la capacidad para identificar, analizar críticamente y aplicar las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales constituye una competencia básica y estructural del jurista. El proyecto *Fons Iuris* nace precisamente de esta constatación: es necesario introducir desde el primer curso una metodología activa y transversal que promueva el aprendizaje autónomo y riguroso de la búsqueda y selección de fuentes jurídicas.

A través de una estructura interdisciplinar, un enfoque basado en la práctica y el uso intensivo de herramientas digitales, esta experiencia ha demostrado que es posible transformar la formación en Derecho desde sus bases, promoviendo una formación más crítica, conectada con la realidad jurídica y a la vez adaptada a los desafíos contemporáneos, centrada en la práctica, provocando que el alumno reflexione sobre la materia, para finalmente poder “aplicar lo aprendido en la vida real” (Go & Atienza, 2020, p. 18). El presente trabajo expone el diseño, la implementación y los resultados del proyecto, con el fin de aportar evidencias y buenas prácticas transferibles a otros contextos docente del proyecto de innovación docente *Fons Iuris*, puesto en marcha por primera vez en el curso 2024-2025 en la Universidad Pontificia Comillas.

2. METODOLOGÍA

Fons Iuris se inscribe en el Grado en Derecho de la Universidad Pontificia Comillas, dentro del Programa de Innovación Docente 2024-2025, y se articula a través de dos asignaturas clave: *Teoría del Derecho* (primer curso) y *Libertades públicas y derechos constitucionales* (segundo curso). La coordinación entre ambas ha sido una de las claves del éxito del proyecto, al permitir una trazabilidad horizontal y vertical de los aprendizajes; es decir, una coherencia pedagógica tanto entre asignaturas de un mismo curso como a lo largo de todo el itinerario académico.

El impulso del proyecto responde también a los objetivos del Perfil Competencial Docente y del Plan Estratégico de la Universidad Pontificia Comillas, que subrayan la importancia de la formación en competencias críticas, el trabajo colaborativo entre docentes y la integración pedagógica de las TIC.

El proyecto propone sistematizar la experimentación activa en la búsqueda de fuentes a lo largo de un itinerario coordinado y transversal entre distintas asignaturas de los Grados y Dobles Grados en Derecho en la Universidad Pontificia Comillas-ICADE. Asimismo, el proyecto persigue evaluar la adquisición de estas competencias, y extraer buenas prácticas que nos ayuden en la mejora de las asignaturas.

Este acompañamiento en el primer y segundo curso universitario permite sentar las bases de una buena técnica de búsqueda, interpretación y aplicación de las fuentes, que dota al Grado de una visión global sobre los avances de las y los estu-



diantes a lo largo de toda su carrera académica. Esta información integral facilita el desarrollo de habilidades de investigación, que sin duda reforzará su capacidad investigadora a lo largo de sus estudios universitarios, especialmente para el desarrollo del Trabajo de Fin de Grado en su último curso.

Uno de los elementos clave del proyecto ha sido la combinación de recursos institucionales y tecnologías digitales. Además del uso habitual del Moodle como repositorio virtual, el proyecto se ha apoyado en: Bases de datos jurídicas. Estas herramientas digitales permiten el acceso sistematizado, actualizado y fiable a fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales. Su uso en el ámbito universitario facilita el desarrollo de competencias clave como la búsqueda eficiente de información jurídica, el análisis crítico de textos legales y la contextualización de normas y decisiones judiciales. Estas plataformas se han presentado al alumnado como un soporte fundamental para su aprendizaje autónomo del Derecho, tanto en su dimensión teórica como en su aplicación práctica. En estos primeros cursos hemos empleado el CENDOJ, BOE, ARANZADI, así como las bases de búsqueda de jurisprudencia de Tribunales como el Tribunal Constitucional y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Además, se ha apoyado en recursos propios de la Biblioteca de la Universidad Pontificia Comillas, que cuenta un perfil temático para los estudiantes de Derecho. En este repositorio el alumnado puede acceder de manera autónoma a bases de datos y sus respectivos tutoriales de uso, a paquetes de revisas suscritas especializadas, así como a los recursos generales de la Biblioteca; a obras de referencia bases y a portales; buscadores jurídicos; sedes web; e informes y publicaciones. Por último, el equipo docente se ha apoyado en contenidos elaborados específicamente por las docentes, incluyendo presentaciones audiovisuales y actividades autoguiadas que abordaremos en el apartado dedicado a la explicación del proyecto *Fons Iuris* aplicado a cada asignatura.

Esta apuesta tecnológica responde al perfil del estudiantado actual, familiarizado con entornos digitales desde edades tempranas. Por ello, todas las herramientas utilizadas para la búsqueda y selección de fuentes son de carácter digital. El objetivo principal es dotar al alumnado de competencias sólidas en el uso de estas herramientas, de modo que pueda identificar, comparar y seleccionar fuentes jurídicas con criterio, alcanzando resultados argumentativos más precisos y fundamentados.

El diseño metodológico de *Fons Iuris* se organizó en el itinerario común que ofrece el primer curso del Grado en Derecho, que es en el que se imparten las asignaturas integrantes del proyecto. La metodología de enseñanza, que es esencialmente activa y participativa, se articula en torno a diversas sesiones.

Una primera sesión inicial donde las profesoras explican al estudiantado el sentido del Proyecto *Fons Iuris*, su metodología de naturaleza activa y participativa y cuáles son sus principales objetivos. Además, en esta sesión se pone a disposición de los alumnos diferentes materiales y recursos digitales, en definitiva, instrumentos de apoyo al aprendizaje, que se conservarán durante todo el curso académico en el repositorio de Moodle, con la finalidad de que puedan ser aplicados no solo en nuestras asignaturas, sino incluso en futuras asignaturas.



Se han realizado también sesiones prácticas evaluables, a través de la metodología *learning by doing*, que han sido algo diferentes adaptándolas a cada asignatura en concreto: en el caso de la asignatura de *Libertades Públicas y Derechos Constitucionales*, han consistido, por un lado, en la realización de dos comentarios de texto, que van acompañados de sus respectivos debates celebrados en el aula; y, por otro lado, en la realización de un simulacro de recurso de amparo en el aula. El estudiantado debe desarrollar estas prácticas académicas siguiendo la metodología aprendida, a través del Proyecto Fons Iuris, en relación con la búsqueda, selección y citación de fuentes.

En el caso de la asignatura de *Teoría del Derecho*, han consistido en un primer trabajo en equipo, donde tras la visualización de una película (*Vencedores o vencidos, Los juicios de Nuremberg*) los alumnos se dividen en equipos defendiendo posturas iusnaturalistas o positivistas en un debate posterior en el aula cuya finalidad es “disputar, oír, probar conclusiones propias, argumentar, etc.” (Guibert, 2020, p.110). Además, hay un segundo trabajo individual de reflexión donde por ejemplo se corrige un texto jurídico manipulado/erróneo aplicando las fuentes explicadas, permitiendo al estudiantado poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos, especialmente a través del uso de las herramientas digitales de búsqueda y selección de fuentes jurídicas.

Además, se incluye una segunda práctica individual, en paralelo a la que se acaba de describir, basada en la lectura del clásico *Los exploradores de cavernas* de Lon Fuller. A partir de esta obra, el alumnado debe resolver un cuestionario que exige la búsqueda, selección y uso riguroso de bibliografía jurídica para fundamentar sus respuestas. Esta actividad no solo fomenta la comprensión crítica de los dilemas jurídicos planteados en el texto, sino que también refuerza el manejo de herramientas digitales para la investigación jurídica. Finalmente, se realiza una puesta en común en el aula mediante un debate colectivo, en el que se contrastan las distintas posturas y se ejercita la argumentación jurídica en un entorno dialéctico.

Por último, se han desarrollado sesiones de retroalimentación donde se han puesto a disposición del alumnado una encuesta con cinco preguntas para valorar las aportaciones del proyecto *Fons Iuris*, así como la utilidad de este. Tres de esas preguntas ofrecen varias respuestas tipo test, mientras que las dos últimas preguntas proporcionan la posibilidad de que el alumno desarrolle tanto lo que le ha aportado este Proyecto, como incluir aquello que cambiaría/añadiría al mismo. De esta manera, con esta última actividad podemos analizar los resultados del Proyecto Fons Iuris, así como sus áreas de posible mejora.

Esta secuencia metodológica ha permitido observar una evolución progresiva en la autonomía y la capacidad crítica del estudiantado, consolidando *Fons Iuris* como un modelo de aprendizaje activo y coordinado, orientado al desarrollo de competencias jurídicas esenciales.



3. RESULTADOS

La evaluación del proyecto se llevó a cabo mediante diversos instrumentos: encuestas de satisfacción del alumnado, observación directa, análisis de las tareas entregadas y reuniones docentes de valoración.

Los resultados de las encuestas de evaluación sobre el uso y selección de fuentes jurídicas del Proyecto Fons Iuris que se plantearon al alumnado se basaron en cinco preguntas, tres de ellas con respuestas tasadas tipo test que nos han servido a las profesoras para valorar a través de porcentajes las respuestas aportadas, y otras dos preguntas donde el alumno incluía sus comentarios, opiniones y observaciones con libertad.

Las preguntas eran las siguientes:

1. *¿Cómo has accedido a las fuentes jurídicas que utilizaste?*

- a) *Google Scholar o similar*
- b) *Aranzadi o similar*
- c) *Otros*

En las respuestas a esta pregunta los resultados han sido bastante similares en los tres grupos donde se han realizado las encuestas, ya que el 67% del primer grupo, el 88% del segundo, y el 62% del tercero, acudieron de forma mayoritaria a Google Scholar o similar.

2. *¿En qué te has basado para seleccionar una fuente u otra?*

- a) *En el título porque me pareció interesante/adecuado para el tema tratado*
- b) *En el Abstrac o del resumen del trabajo consultado*
- c) *Otros criterios de selección*

En las respuestas a esta pregunta, en concreto hubo una distinción donde un grupo, mayoritariamente por un 52% se basó en el título para elegir la fuente jurídica, frente a una 50% de un segundo grupo y un 57% de un tercer grupo que se basaron en el Abstrac para seleccionar las fuentes jurídicas.

3. *¿En qué medida te ha sido útil este aprendizaje o herramienta académica sobre búsqueda de fuentes que has utilizado en esta asignatura?*

- a) *Muy útil*
- b) *Útil*
- c) *Poco útil*

En las respuestas a esta pregunta se confirma la utilidad de nuestro Proyecto en el aula, donde para un primer grupo con un 57% ha sido útil y un 29% muy útil; para un segundo grupo ha sido útil un 58% y muy útil un 29%; y para el tercer grupo ha sido útil un 55% y muy útil un 32%. Resultados muy similares de nuevo, en los tres grupos.



4. ¿Podrías señalar qué aspectos positivos te ha aportado este aprendizaje/herramienta sobre fuentes jurídicas?

En las respuestas a esta pregunta son muy explícitas, entre ellas podemos destacar literalmente que les ha ayudado: “a buscar información veraz”, “a aumentar la calidad de sus trabajos”, “a emplear adecuadamente las fuentes”, “a reforzar su conocimiento”, “a argumentar mejor”, “a aprender sin miedo”, “a mejorar conocimiento sobre sistema jurídico español”, “a interpretar mejor la ley”, “a utilizar las fuentes con mayor seguridad y rapidez”, “a un mayor conocimiento y experiencia para abordar trabajos”, “a organizar fuentes y discernir información no relevante”, entre otras cosas.

Destacar que en sus respuestas mayoritarias el hecho de que nuestro Proyecto Fons Iuris les ha aportado “seguridad, fiabilidad o certeza” a la hora de buscar e identificar fuentes jurídicas, sin duda será muy provechoso para el resto de su formación jurídica.

5. ¿Qué cambios, ideas o sugerencias consideras que se podrían tener en cuenta para mejorar este aprendizaje/herramienta sobre fuentes jurídicas?

En las respuestas a esta pregunta de forma casi unánime los alumnos “no cambiarían nada”, les parece bien como está planteado. Solo destacar que algunas de las respuestas aluden al hecho de que “necesitarían más tutorías”, “más prácticas”, en definitiva, dedicar más tiempo a desarrollar el proyecto, lo cual se traduce de nuevo en algo positivo, si tenemos en cuenta que el alumno solicita que el Proyecto continúe e incluso se amplíe con más actividades en el aula.

De los resultados obtenidos a través de las encuestas sobre el Proyecto Fons Iuris se infiere que éste ha sido muy bien acogido por el estudiantado, especialmente porque un alto porcentaje del alumnado destaca su utilidad para mejorar la calidad de sus trabajos, su capacidad de argumentación y su seguridad en el uso de fuentes jurídicas. La mayoría considera que no cambiaría nada del enfoque, e incluso algunos sugieren ampliar las actividades prácticas y dedicar más tiempo al proyecto, lo que confirma su valor formativo y su potencial para consolidarse como una herramienta estructural en la enseñanza jurídica.

Entre los principales resultados cabe destacar:

- ➔ Mejora notable en la autonomía y solvencia del alumnado en la localización y uso de fuentes.
- ➔ Aumento significativo de la participación en el aula y compromiso con las tareas.
- ➔ Progresos significativos en la argumentación escrita y la capacidad crítica.
- ➔ Desde la perspectiva del profesorado, Fons Iuris ha supuesto un espacio de innovación compartida y un modelo de cooperación pedagógica extrapolable a otras materias.



4. DISCUSIÓN

El objetivo principal de *Fons Iuris* ha sido fomentar un aprendizaje profundo y autónomo en torno al uso de fuentes jurídicas, con una visión crítica, aplicada tanto al proceso académico como profesional. Este objetivo se tradujo en tres metas específicas:

- Dotar al alumnado de herramientas eficaces para la localización, evaluación e interpretación de fuentes jurídicas desde el inicio de su formación.
- Consolidar un modelo metodológico reproducible en otras asignaturas y otros cursos.
- Fomentar la interdisciplinariedad y la cooperación docente, visibilizando a su vez el liderazgo femenino en el ámbito académico de naturaleza jurídica.

Resulta necesario que, desde los primeros cursos de los Grados y Dobles Grados en Derecho, el alumnado obtenga la información jurídico-doctrinal que maneja de fuentes fiables, además de interpretar y aplicar dichas fuentes de conocimiento a la resolución de problemas concretos, derivados no sólo de la práctica jurídica sino también de la actividad investigadora. La búsqueda/interpretación y aplicación de fuentes constituye una competencia inexcusable en la función del jurista de resolución de problemas: conocer en todo momento la legislación aplicable, su vigencia, e interpretación. Queremos formar a profesionales jurídicos con bases sólidas. Esto último es lo que se conoce en la pedagogía ignaciana como “*persona en probación*” (más que el término comúnmente utilizado que es “persona en formación”), donde una de las metas, entre otras, es contrastar lo aprendido desde su situación personal (Guibert, 2020, pp. 94-95).

Para ello se requiere de un criterio propio que permita recoger la información de las bases de datos, con un método lógico-jurídico y crítico que le permita al estudiantado valorar las opciones de cara a solventar el problema planteado previamente. Ofrecer a los estudiantes esta herramienta es una forma de *empoderarles*, para ayudarles a “guiarse solos y a depender de sí mismos” (Go & Atienza, 2020, p. 22).

El Proyecto se apoya en principios pedagógicos como el *learning by doing*, el aprendizaje colaborativo y la evaluación formativa, que sitúan al estudiante en el centro del proceso formativo. Se refuerza, por tanto, la competencia de utilización de las TICs y su análisis crítico, sobre todo, contra las *fake news* y la desinformación. De hecho, una mirada crítica de las fuentes orienta al alumnado a un pensamiento divergente y una mayor creatividad y originalidad en sus escritos e intervenciones. En definitiva, se les motiva para “aprender a pensar” y a utilizar “la propia razón”, lo que en palabras de José María Guibert “es un ejercicio de madurez. Ineludible, insustituible e irremplazable” (2020, p. 76).



5. CONCLUSIONES

Fons Iuris ha demostrado que es posible repensar la enseñanza del Derecho desde sus mismos inicios, integrando innovación metodológica, trabajo cooperativo y enfoque crítico. Esta experiencia permite trazar los resultados desde dos perspectivas: horizontal y vertical.

Por un lado, trazabilidad horizontal, donde el alumnado adquiere una mayor solvencia en la búsqueda y aplicación de fuentes, desde una lógica transversal, activa y contextualizada. Este aprendizaje integrado por el estudiantado le acompaña como nueva habilidad notable para la práctica jurídica. Además, derivado de las propias prácticas desarrolladas en el aula, los estudiantes asimilan de que las TICs no son un fin en sí mismas; sino una herramienta poderosa cuando se orientan al pensamiento crítico y la autonomía del estudiante. Dentro de esta reflexión también se podría incluir el uso ético de herramientas de inteligencia artificial en las que se pueda apoyar el alumnado. Proyectos como *Fons Iuris* contribuyen también a visibilizar una forma de enseñanza jurídica más activa, más demandante y comprometida con la formación integral del alumnado.

Por otro lado, la trazabilidad vertical ya que *Fons Iuris* no solo ha generado recursos docentes sostenibles, sino que ha sentado las bases para poder extender esta práctica a otros cursos y materias. De hecho, con el horizonte del TFG en los últimos cursos de los Grados y Dobles en Derecho, se justifica la incorporación de experiencias como *Fons Iuris* de forma estructural en los planes de estudio, consolidando así una formación jurídica más reflexiva, competente y socialmente responsable. La coordinación docente entre áreas de conocimiento es un factor clave para construir itinerarios significativos de aprendizaje. Esta coordinación podríamos ubicarla tanto en la trazabilidad horizontal (dentro del mismo curso) como vertical (entre el profesorado de los distintos cursos de los Grados y Dobles Grados en Derecho).

En definitiva, esta experiencia demuestra cómo la innovación, la coordinación y el compromiso docente pueden transformar el aprendizaje jurídico desde su raíz. La implementación de *Fons Iuris* ha permitido repensar los procesos de enseñanza y aprendizaje en el ámbito del Derecho, favoreciendo una cultura académica centrada en el pensamiento crítico, la reflexión ética y la autonomía intelectual del estudiantado. Su carácter transversal y replicable evidencia que las prácticas de innovación no solo generan resultados inmediatos en la adquisición de competencias, sino que también contribuyen a construir comunidades docentes más colaborativas y sostenibles. En este sentido, *Fons Iuris* representa una apuesta firme por una enseñanza universitaria más humanista, digitalmente competente y comprometida con el desarrollo integral de los futuros juristas.



6. BIBLIOGRAFÍA

Go, J. C., & Atienza, R. J. (2020). *Aprender por refracción: Una guía docente para la pedagogía ignaciana del siglo XXI* (E. Jensen & J. Pérez Escobar, Trads.). Ediciones Mensajero.

Guibert, J. M. (2020). *Para comprender la pedagogía ignaciana*. Ediciones Mensajero.